

## ACTA N° 76

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 02 de Febrero del año 2007, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA COLONIA DIANA LAURA RIOJAS VDA. DE COLOSIO, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PROGRESIVOS.**-----
5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS 2006-2020.**-----
6. **SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE JARDINES DEL ETERNO RECUERDO, S.A. DE C.V., REFERENTE A QUE SE LE OTORQUE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PANTEÓN, EN UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 9-22-15.48 HECTÁREAS, QUE SE LOCALIZA A ORILLAS DE LA CARRETERA LOS MOCHIS-AHOME KILÓMETRO 6,**

**QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 131 DEL EJIDO MOCHIS.**

- 7. SOLICITUD DEL C. JUAN ANTONIO ALANÍS MIRANDA Y PATRICIA LIOGÓN BELTRÁN, RELATIVA A LA COMPRA DE UN TERRENO CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 30.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO E IGNACIO COMONFORT, CON CLAVE CATASTRAL 0000-0003-0141-0016-0001.-----**
- 8. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de

Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 19 de Enero del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados y ratificados en todos sus términos.-----

**-----TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

1.- ESTAMOS POR ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA INICIATIVA DE DECRETO CONSISTENTE EN LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 1, TÍTULO OCTAVO POR FINANCIAMIENTO SECCIÓN INGRESOS EXTRAORDINARIOS, CAPÍTULO ÚNICO, LA FRACCIÓN I DENOMINADA INGRESOS CON UN PUNTO 1 DENOMINADO

FINANCIAMIENTO Y UN PUNTO 2 DENOMINADO REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN Y SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL TÍTULO OCTAVO Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.-----

2.- EN LO QUE RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN EL FRACCIONAMIENTO LA MEMORIA DE ESTA CIUDAD, ÚNICAMENTE SE ESTÁ EN ESPERA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU RATIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE DICHA DONACIÓN. -----

3.- EN LO RELATIVO A LA SOLICITUD DE JUAN ALBERTO GONZÁLEZ SÁLDIVAR, CONSISTENTE EN LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, AL PARECER POR ERROR DE UN DESLINDE PRACTICADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR, YA SE SOLICITÓ AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS LOS ANTECEDENTES EN CUANTO A

ESTE ASUNTO, ASÍ COMO SU OPINIÓN PARA DAR UNA RESPUESTA OPORTUNA AL SOLICITANTE.-----

4.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, YA SE LES REMITIÓ A ALGUNAS COMISIONES LOS ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINARSE Y EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA ENTRANTE HAREMOS LO PROPIO CON LAS DEMÁS COMISIONES.-----

**-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA COLONIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PROGRESIVOS.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Arq. Ernesto Álvarez Robles, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicita que se someta a consideración de este Cabildo el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, referente a la Colonia Diana Laura Riojas Vda. De Colosio, bajo la modalidad de servicios progresivos, desarrollo que se ubica al Norte-Poniente de esta ciudad.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que todas estas Colonias que INVIES hace promoción de lotes a ciudadanos y ya se ha dado esto como una costumbre y un vicio que en estos fraccionamientos se otorguen lotes a mucha gente que no tiene necesidad y que no se van a vivir a esos fraccionamientos y que son terrenos que los dejan sin ningún servicio y que después el Municipio y el Estado tienen que estar

pagando lo que es luz, agua, drenaje, etc. y empiezan las exigencias de los que si viven ahí pero hay mucha gente que tienen varios lotes, se han detectado como 3 gentes y por lo tanto no se preocupan por pagar para que se introduzcan los servicios y el Municipio y el Estado tienen que absorber todos los servicios porque los que si viven ahí empiezan a exigir y hay mucha gente que tienen muchos lotes, se han detectado en la Furrusquilla 3 gentes que tienen como 14 y 18 lotes cada uno y no se vale que el Cabildo esté aprobando este programa de servicios progresivos y hay muchas gentes y eso se puede checar que tienen buenas casas y tienen solicitudes ahí, él quisiera que independientemente de que se aprobara se hiciera una investigación al respecto sobre este problema que no es de ahora que viene de muchos años atrás.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojorquez Robles manifiesta, que considera que si hay en este caso gente que no tiene necesidad, habría que señalar quienes son los que tienen esos terrenos ahí delante de la Comisión de Obras Públicas, porque efectivamente tiene razón el Regidor Yamil Hallal, son situaciones que se dieron en su momento sin considerar al Ayuntamiento sus razones habrán tenido y ahora se presentan al Ayuntamiento después de 10 años los vecinos que de alguna forma demuestran que son personas de bajos recursos y en aras de eso se tomó la decisión de darle la regularización a este asentamiento y hay otro caso que queda pendiente y si hay nombres o algo atrás de esto, si el Ayuntamiento entre comillas quiera favorecer a alguien, que se señale para en su momento tomar cartas en el asunto.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Ángel Gómez Salazar expresando, que sobre este caso la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas se reunieron alrededor de 5 ó 6 veces incluso se mandó investigar ese tipo de irregularidades que comenta el Regidor Yamil Hallal y les puede decir que en su mayoría son personas de escasos recursos y hay que decirlo salvo unos señalamientos que hubo y no se hizo una investigación completa

pero si se investigó algunos lotes ahí donde salió que algunos profesores que tienen casas y tienen terreno que compraron ahí, pero la mayoría son gentes de escasos recursos eso es lo que arrojó la investigación y considera que esto es para apoyar a esas personas, incluso se hizo la gestión ante el Gobierno del Estado cuando estuvo el Gobernador en esta ciudad en audiencia pública, esto se encaminó con el Señor Pablo Moreno y se maneja en una de las cláusulas del dictamen y le dice al Regidor Raúl Bojórquez que si hay nombres de acaparadores de terrenos ahí hay que denunciarlos.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que él está de Acuerdo y aprueba las propuestas, pero que sirva de análisis para que no pase y lo dice porque hay una persona que tiene un terreno enseguida del Ferrusquilla y se encontraba con gentes cuando iban a las juntas y al preguntarles que hacían por ahí, le respondían que andaban buscando comprar un terrenito cuando ya tienen su casa, pero decían que lo querían de reserva y hay mucha necesidad como para dejar terrenos de reserva.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresa, que le pide al Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, si tiene los nombres de las personas acaparadoras que los denuncie, porque no es correcto que alguna persona este reservando un terreno para los nietos o bisnietos y antes de que se apruebe ese dictamen quisieran conocer los nombres de esas personas.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que desea comentar a los Regidores que efectivamente al Ayuntamiento le corresponde dictaminar y regularizar esos asentamientos que se han venido rezagando porque hay muchas personas que habitan en él y necesitan seguridad jurídica y esto está frenado mientras no el Ayuntamiento determine, pero si hay líderes que se convierten en gestores de familias precaristas que no tienen un patrimonio y con

la buena fe de servir puede haber casos como el que menciona el Regidor Yamil Hallal y él también coincide en que el Ayuntamiento sea más preciso al pedirle a INVIES como organismo encargado de adquirir tierras, de introducir servicios, ser el factor para que muchas familias que carecen de este patrimonio puedan adquirirlo, y al aprobar este dictamen se puede señalar como un agregado el hecho de estar solicitándole al INVIES la revisión permanente de que quienes son beneficiados con estos terrenos y viviendas de tipo económico ya con los servicios que poco a poco se les han ido llevando, sean gentes que realmente no tienen un patrimonio sin distinción para que no se desvirtúe cual es el objetivo de este tipo de asentamientos y considera que INVIES ha respondido cuando hay denuncias específicas, ellos revocan el derecho, regresan lo aportado y lo ponen a disposición de familias que realmente cumplan al 100% los requisitos.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente señalada y por las observaciones vertidas por los Señores Regidores y el Presidente Municipal.-----

**-----QUINTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS 2006-2020.-----**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como es del conocimiento de este Cabildo, se les mandó agregado a la Convocatoria respectiva, la solicitud que formula el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología, referente a la aprobación del Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Los Mochis 2006-2020, mismo que ya fue aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el 19 de Octubre del 2006.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Ángel Gómez Salazar expresando, que solicita que ese punto se turne a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, porque no ha sido tratado realmente en dicha Comisión.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se regrese para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----SEXTO.-----SOLICITUD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE JARDINES DEL ETERNO RECUERDO, S.A. DE C.V., REFERENTE A QUE SE LE OTORGUE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PANTEÓN, EN UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 9-22-15.48 HECTÁREAS, QUE SE LOCALIZA A ORILLAS DE LA CARRETERA LOS MOCHIS-AHOME KILÓMETRO 6, QUE CORRESPONDE AL A PARCELA 132 DEL EJIDO MOCHIS.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que el Representante Legal de Jardines del Eterno Recuerdo, S.A. de C.V., con fundamento en lo establecido en la Fracción VIII del Artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal, solicita se le otorgue una concesión de cementerio privado de uso público, en un terreno con superficie de 9-22-15.48 hectáreas, que se localiza a orillas de la carretera Los Mochis-Ahome kilómetro 6, remitiendo para ese efecto los documentos correspondientes.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----SÉPTIMO.-----SOLICITUD DEL C. JUAN ANTONIO ALANÍS MIRANDA Y PATRICIA LIOGÓN BELTRÁN, RELATIVA A LA COMPRA DE UN TERRENO CON**

**SUPERFICIE APROXIMADA DE 30.00 METROS CUADRADOS, UBICADA EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO E IGNACIO COMONFORT, CON CLAVE CATASTRAL 0000-0003.0141-0016-0001.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que los C.C. JUAN ANTONIO ALANÍS MIRANDA y PATRICIA LIOGÓN BELTRÁN, en escrito de fecha 12 de Enero del 2007, solicitan que se les venda una fracción de terreno con superficie aproximada de 30.00 metros cuadrados, ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo e Ignacio Comonfort.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.--

**-----OCTAVO.-----ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que desea tratar 3 puntos, el primero de ellos es que se lleve a cabo una reunión con el área de Tesorería y Egresos con Regidores, por los diferentes comentarios que se han venido recibiendo con respecto a las finanzas del Ayuntamiento, considera que es muy saludable que comparezca el funcionario y explique a los Regidores cual es la situación que prevalece con respecto a las finanzas y darle una certeza a la ciudadanía de lo que realmente está pasando y darle esa claridad y como Regidores conocer a fondo que es lo que está pasando; en otro de los puntos únicamente corregir un detalle, una información, con respecto a que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el día de ayer se tocó el caso de una donación que se estaba haciendo por parte de un empresario, únicamente desea corregir que la Comisión de Obras Públicas no tiene conocimiento de esa donación del empresario, sino que simple y sencillamente donde se está autorizando para que se lleve a cabo un teatro es un terreno del Ayuntamiento y no es un terreno de un particular, ese terreno efectivamente lo está donando al

Ayuntamiento pero de acuerdo a la Ley por el Fraccionamiento que se va a llevar a cabo, a reserva que no sabe si de ayer para acá halla habido algo sobre alguna área específica y sobre el tercer punto, tiene en sus manos una denuncia firmada por más de 30 ciudadanos del Fraccionamiento Las Delicias con respecto a la instalación de un depósito, se pasará al área correspondiente para que se le de curso.--

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que da respuesta al Regidor Raúl Bojórquez, que respecto al primer punto, en relación con la reunión al área de Tesorería con Regidores, absolutamente está de acuerdo, considera que los Regidores tienen toda la facultad para estar enterados y él también como Presidente Municipal le exige al Tesorero que les rinda cuentas claras de lo que es su responsabilidad para que todos estén enterados, aquí de manera general él tiene información también general en el sentido de que ahorita la demanda del servicio de obra ha sido muy intensa, la ciudad de Los Mochis está creciendo, el Municipio tiene mayor población, ha habido aprobación de más Fraccionamientos, más necesidad de servicios públicos, más obra de servicios básicos como son drenaje, agua potable, electrificación, debido a que se tiene una sociedad que demanda respuesta y si ha habido algunas transferencias que ha hecho el Ayuntamiento para apoyar grandes obras mezcladas con recursos federales, que ha hecho posible por ejemplo que tenga drenaje el Campo Pesquero El Colorado, Campo Pesquero Lázaro Cárdenas, Bacaporobampo, ampliar el servicio de agua potable en la Sindicatura Higuera de Zaragoza que era totalmente deficiente, pero considera que todos los integrantes de este Cabildo tienen el derecho de saber a detalle los números y aquí también le pediría al Regidor Miguel Enrique Robles como Presidente de la Comisión de Hacienda para que él coordinara esa información para que todos tengan claridad; en el punto número 2 respecto a la donación de un terreno para la construcción del teatro, les informa que todavía no hay nada formalizado, el Patronato Pro-Construcción del Teatro, propone un lugar alternativo ya no el Centro Social Leonístico para la construcción del teatro, ellos han

propuesto terrenos de un empresario que está dispuesto a hacer una donación anticipada al Ayuntamiento con motivo de desarrollos residenciales que llevará a cabo, que de la parte que la Ley le obliga a donar al Ayuntamiento, él está dispuesto o solicita que el Ayuntamiento lo destine para el teatro, efectivamente así está pero no hay ningún trámite todavía formal y no ha llegado al Cabildo porque este simplemente fue un anuncio que se hizo ante los medios, ante la sociedad, de que el proyecto se retoma en virtud de que se está resolviendo el problema de un terreno con esa propuesta que hace ese empresario y en el momento que se tenga regularizada esta situación entonces entrará a consideración del Cabildo y a la Comisión de Obras Públicas para que lo analicen y se determine lo conducente y respecto al tercer punto, le pide al Arq. Edgar Quintero de la Comisión de Gobernación que es la que lleva la coordinación de estos asuntos para que tomen en cuenta esta denuncia que hacen los residentes del Fraccionamiento Las Delicias que se oponen a la instalación de un depósito para que se haga la investigación correspondiente.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que considera que este asunto corresponde directamente al área de alcoholes, de Oficialía Mayor, son las áreas que deberían de dar seguimiento a este asunto.-----

-----A continuación en el uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresa, que tiene en sus manos una carta dirigida a ella, firmada por vecinos del Barrio Seguro Viejo, Estándar, Pesquera y Correo Viejo de la Sindicatura de Topolobampo, donde exponen lo siguiente: “que están enterados que dentro de las obras de remodelación de imagen urbana del Puerto de Topolobampo se tiene contemplado instalar un mini parque o bancas en lo que se conoce como la bomba del agua que es el domicilio donde se instalará y correo viejo, terreno que fue expropiado a una vecina del lugar, aclarando que ese proyecto así como las obras que se llevan a cabo las ven con beneplácito, el local del seguro viejo y

una casa habitación contigua por encontrarse en total abandono solo sirven como refugio de vagos que se dedican a ingerir bebidas embriagantes por las noches y todos los fines de semana, presumen que incluso consumen drogas ahí y a efecto de ello escandalizan a altas horas de la noche o madrugada, además de realizar actos vandálicos como fue la quema de instalación de TELMEX y consideran que la instalación de bancas en ese lugar servirá más para los vagos que para la ciudadanía y la intención que los hace hacer llegar esta inquietud es que en la próxima reunión de Cabildo se gestione en el sitio de reunión un punto o caseta de vigilancia policiaca al menos por las noches, quizá no sea esa la medida por si sola lo que termine con este problema, pero a ello se le suma la participación ciudadana están seguros que terminarán con el problema”; este es el documento y viene acompañado de alrededor de 190 firmas y si la gente está preocupada por esto, se ha hablado con el Ingeniero que está llevando a cabo la obra y dice que no se contraponen esa solicitud con lo que ellos tienen pensado hacer a que el Ayuntamiento construya esa garita. Manifiesta también que se le hizo llegar otro escrito del Consejo Ciudadano de Topolobampo que dice lo siguiente: “que solicitan la concesión del edificio que se denomina “La Aduana” de Topolobampo, todo lo que escuchan y ven los hace suponer que en tiempo reciente el edificio de “La Aduana” fue concesionado a particulares, que por cierto ya tienen a algunas personas contratadas para hacer algunos arreglos citados en el inmueble, cabe señalar que este edificio es lo más significativo que tienen de la colonia promovida por el Señor Albert Owen, construcción con una antigüedad de 117 años, lugar que se construye para checar el comportamiento social de esta Región y en esa misma construcción se realizaban reuniones del Consejo de esa Colonia, encabezadas por el Ing. Alberto Owen, para debatir los proyectos del Ferrocarril-Topolobampo-Chihuahua, se instaló un periódico, fue promovido el desarrollo agrícola de la región con la elaboración de proyectos para construir canales de riego, se habilitó como Biblioteca de la Colonia con más de 3 mil ejemplares y en la actualidad hay un Patronato que ha perseguido convertir el edificio

en museo del pueblo y en eso hay algunos avances, pero al parecer ahora se complica mucho esa situación por encontrarse el poder económico que es capaz de convertir el patrimonio histórico cultural en pesos y centavos, están seguros que tienen la razón de protestar por ese atropello y están concientes que con el apoyo del Cabildo se logrará en el menor tiempo posible el rescate del edificio antes citado”. Y el tercer punto que trata es un escrito de inconformidad y protesta de la Señora Eleonor Menchaca Cárdenas que se encuentra presente, sobre el asunto de los pagos del predial, donde se hace referencia de que los cobros son excesivos, que se está manejando desde un 16 hasta un 70%, el original ya fue recibido en Catastro y viene copia para el Presidente Municipal la cual ya fue recibida.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que desea informarles con respecto al primer señalamiento que se hace del edificio de la ex aduana de Topolobampo, el Ayuntamiento hizo los trámites, las gestiones ante SEMARNAT para que ese edificio fuera asignado al Municipio y destinarlo para uso público y fue una sorpresa para el Ayuntamiento verificar que ya había un trámite anticipado donde le otorgaban los derechos a un empresario particular, el Ayuntamiento ya inició una inconformidad sobre esto, le pedirá al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Ing. Filiberto Ayala, quien tiene la documentación de estos trámites para que este enterada la Regidora María de la Luz Ramírez y todo el Cabildo y con el propósito de que se pueda lograr esa revocación, no depende la resolución del Ayuntamiento, al Ayuntamiento le corresponde simplemente hacer el trámite, porque son Autoridades Federales a quienes les corresponde resolver este asunto, pero está siendo atendido y en este caso con el apoyo del Cabildo, seguramente si se genera un documento ya como un Acuerdo de Cabildo se le daría más soporte a las gestiones administrativas que está haciendo el Ayuntamiento; el otro asunto sobre la construcción de una caseta policíaca en Topolobampo en la zona de influencia de estas obras de remodelación urbana que están muy avanzadas más y donde los vecinos plantean que se construya una caseta de

vigilancia, él plantearía que se haga la solicitud porque ese edificio del seguro viejo que está sin ninguna utilidad, que se solicite la donación y que puede destinarse para actividades sociales que beneficien a la comunidad, que se haga la gestión porque este edificio se está deteriorando y está siendo utilizado para actos de vandalismo, malvivientes y delincuencia, quizá pudiera servir para destinar una parte como un punto de vigilancia en ese sector.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez manifestando, que ese edificio del seguro viejo es propiedad privada, que se le vendió a un particular y ya se está buscando hablar con esta familia y la del edificio contiguo para ver si se logra hacer la compra el Ayuntamiento y si quedaría bien ahí la garita, pero como las obras están por concluir por esa razón es la prisa que tienen.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que son varios puntos que se relacionan con las obras que se están haciendo en Topolobampo, les solicita a las dos Regidoras que son de Topolobampo a Dolores Zamora y María de la Luz Ramírez, que se incorporen con los funcionarios del Ayuntamiento que le están dando seguimiento a todos los Acuerdos que están teniendo constantemente con FONATUR y les informa que los proyectos originalmente autorizados están sufriendo modificaciones porque de origen no pudo planearse todo y FONATUR está en la mejor disposición también de incrementar recursos para que estas obras queden de manera definitiva y que respondan realmente a la intención de destinar a Topolobampo para servicio turístico, por esa razón él las convoca a ambas Regidoras y dará instrucciones al Secretario de Desarrollo Urbano que contemplen y busquen el punto y por parte del Ayuntamiento no hay ningún impedimento para ordenar ahí la construcción de una caseta de vigilancia, porque se quiere realmente dar otra imagen no nada más en lo material, sino que también tenga un impacto en lo social, reducir los márgenes de inseguridad que está reclamando la gente de Topolobampo.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que en relación con el asunto del pago del predial efectivamente hay errores en algunos de los cobros y que se han estado tratando directamente con el afectado, en lo particular, se tiene que hacer un procedimiento administrativo ante la autoridad del Registro Catastral para llevarlo a Culiacán o el mismo ciudadano para revisar si los aumentos son en la parte de las revaluaciones que hicieron o en las tarifas porque está mal el calculo, el Ayuntamiento únicamente es ejecutor del cobro pero no es el que pone la tarifa, ya les explicó esto y tienen razón y todo el derecho de la apelación correspondiente y se va a estar pendiente de esto.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que en el caso de lo que se está hablando del predial, efectivamente hay varios errores, pero ellos como Ayuntamiento no pueden detectarlos abiertamente si no hay una queja directa, han llegado quejas con recargos que no se han modificado en nada y traen un aumento del 40% y no puede ser un aumento de esa naturaleza y se están atendiendo pero no se pueden personalizar como decía el Regidor Robles Ussher de caso por caso estarlo checando; en el caso de la Aduana de Topolobampo desea informarles que ya la Comisión de Gobernación de Regidores está implementando unos aspectos, ya que la concesión dada de la Aduana tiene fallas de origen, ya platicó él directamente con el Arquitecto de ZOFEMAT y él acepta que la falla de origen es motivo de cancelación de la concesión, se le pedirá al Señor Presidente una carta para que se intervenga en esa falla que ya se tiene detectada y que la misma ZOFEMAT está aceptando.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que con mucho gusto teniendo esos soportes se suma a esta gestión.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que sobre el asunto del cobro excesivo del predial, nada más para hacer del conocimiento sobre lo que marca

específicamente lo que es el Decreto y el Decreto en su Artículo 2 dice que el aumento no debe pasar del 5% de lo que se pagó en el 2006 con excepción de los contribuyentes que sean propietarios de bienes inmuebles que hayan recibido mejoras en sus construcciones o se beneficien con nuevas obras y servicios públicos, así como las especificaciones que se integren al valor catastral aprovechando se hace la observación y todo aquel que resulte afectado con este incremento desproporcional que se sume, porque efectivamente si no hay una denuncia, un señalamiento, ese ciudadano que es afectado que se sume a todos para que se le corrija en un momento dado esa anomalía.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que se queda en eso, de que cada inconformidad debe tener un dato específico, porque el Ayuntamiento no puede modificar una aprobación del Congreso sino que cada inconforme acuda a este Ayuntamiento se le asesora para que haga el trámite correspondiente.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que desea entregarle al Presidente Municipal un documento que elaboró la Comisión de Hacienda donde después de las reuniones en las que han estado trabajando para definir la política de gastos públicos para este año, como es de todos sabido la Comisión de Hacienda hizo un compromiso público de que iban a estar más pendientes en este año de los gastos de la administración que iban a estar más vigilantes y desea participarles lo que la Comisión de Hacienda plasmó en este documento, “le sugieren al Presidente Municipal implemente los programas de revisión y vigilancia junto con las dependencias y con el Sindico Procurador que es el encargado en este caso de hacer cumplir y vigilar que se haga toda la normatividad correspondiente, de los puntos que consideraron importantes para esto es que la de vigilancia del presupuesto de egresos se cumpla en tiempo y forma, para lo cual las áreas de Tesorería, Egresos y Contraloría habrán de

implementar mecanismos de control sobre cada una de las partidas presupuestales, efectuar reuniones mensuales con cada una de las dependencias y sus responsables para mantenerlos informados del avance de cada una de las partidas y que ellos tengan la información que sea necesaria para evaluar en cumplimiento de sus objetivos y programas de trabajo, implementar programas de auditoria interna en el gasto operativo a través de la Contraloría con el fin de que sus egresos estén bien aplicados y sean realmente al área que le corresponde, emitir un memorando a todas las áreas informando que quedan cancelados todos los gastos por concepto de alimentación, viáticos y otros que no sean estrictamente necesarios para la operación de este Municipio, implementar programas de supervisión a cargo de la Dirección de Administración para que todos los gastos administrativos tales como luz, teléfono, etc. de las dependencias y edificios públicos, así como el material de trabajo de las áreas técnicas sea revisado y evaluado para que se estén empleando efectivamente con el fin de reducir los costos, así como evaluar que se estén aplicando correctamente en esas áreas, restringir las facultades de los funcionarios de Tesorería para que se abstengan de dar descuentos o exentar cualquier tipo de impuestos que no sean contemplados dentro de los que marca la Ley, así como implementar políticas más eficientes de recaudación fiscal, hacer cumplir los procedimientos y reglamentos que en materia de compras y suministros, así como el otorgamiento de apoyos sean supervisados directamente junto con la Comisión de Hacienda como marca la normatividad, lo anterior son algunos de los puntos que tienen que ser implementados con el fin de hacer cumplir los objetivos que se han trazado para poder llevar a cabo a buen término esta administración”. Agrega el de la voz que esto es parte de lo que decía el Regidor Raúl Bojórquez de hacer evaluaciones mensuales de lo que es la administración, de las finanzas y de los resultados de las revisiones que haga la Contraloría para ver si efectivamente se está cumpliendo con esto. Hace entrega del documento al Presidente Municipal.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que desea manifestarles a los Regidores de la Comisión de Hacienda y a todo el Cabildo, que efectivamente a él como Presidente Municipal le preocupa y ha tomado la determinación de que el área de Tesorería sea más estricta en la aprobación de el gasto público y que efectivamente ha girado instrucciones para que se lleven a cabo estas reuniones con los Secretarios, con los Directores, para efecto de que sepan y tengan oportunamente la información de cual es su presupuesto y en que medida se va ir ejerciendo, no caer en realizar acciones con toda la buena fe del mundo de poder atender más necesidades de la población si no se tiene un presupuesto que de cobertura a ese gasto y considera que es válido y sabe que a veces a habido un gasto público que supera al presupuesto autorizado previamente que lo hacen muchas administraciones, pero preocupa porque es el último año de la administración y se tiene que cerrar este año 2007 con números que den ese balance positivo de lo que ingresó es lo único que se puede gastar, no dejar una herencia a la próxima administración de un exceso de gasto que venga a repercutir en las finanzas de otro Gobierno, en ese sentido agradece mucho a la Comisión de Hacienda esta propuesta que es muy válida y se reunirán de manera muy precisa con los Titulares que tienen que ver con la Administración, con Egresos, con Ingresos, con el Tesorero, con el Sindico Procurador y el Contralor para efecto de estarle dando vigilancia a como se lleva ese gasto y obviamente tomar medidas de austeridad y reducción sobre todo en lo que se ha mencionado de gastos superfluos que no vayan a contribuir a una mejor administración y agradece estas observaciones que son muy oportunas para poder trabajar con un mejor manejo, también les comenta que efectivamente hay mucha demanda de servicios por parte de la ciudadanía, demanda de obra constantemente la sociedad del Municipio exige más soluciones y también hay que ver que el presupuesto que se aprueba no alcanza para resolver la problemática del Municipio, a lo mejor el Municipio requiere de un presupuesto mayor, lo importante es saber como se obtiene el ingreso para darle congruencia al gasto con lo que va a ingresar y en ese sentido no se

quiere que esta Administración se exceda en el gasto que está autorizado y en la determinación de cual será el ingreso que se tendrá en este año 2007 y no entregar números negativos al concluir esta Administración.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifiesta, que desea recordarles que hay un Reglamento que propuso el Regidor José Isabel Ramos acerca de cómo se deben de hacer estos gastos, ese Reglamento se turnó a la Comisión de Gobernación y le solicita a esa Comisión pase este Reglamento para que junto con el del Presupuesto de Egresos que también fue propuesto por el Regidor José Isabel Ramos para darle más sustento a la aplicación del gasto y ponerse a trabajar y es muy importante tener Reglamentado como se debe efectuar ese gasto.----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que independientemente de esa muy valiosa propuesta de la Comisión de Hacienda, desea él hacer un comentario que están de acuerdo en esa propuesta y ellos lo tipifican de la siguiente manera y es importante que se tenga reglamentado esto, pero sin demeritarle importancia, considera que aquí es importante que los funcionarios sepan que la administración de un gobierno se basa en un presupuesto y que se deben de ajustar a ese presupuesto se tenga o no reglamentado punto por punto, se tiene claramente en la Administración Municipal los elementos necesarios para la vigilancia estricta y correcta del gasto y hay que hacerlo, él coincide con el Presidente Municipal y le consta porque lo ha acompañado a muchas de sus giras y entiende perfectamente su sentir y lo comparte y lo han dicho que las necesidades de la comunidad son muchas, pero que los recursos con los que se cuenta no alcanzan y esto los lleva a que llevan de priorizar y considera que en este año deben de priorizar que es lo que se puede hacer con el presupuesto que se tiene y que desgraciadamente hay que decirlo no se puede satisfacer todas las necesidades que se quisiera, porque se está sujeto a un presupuesto, se está sujeto a unos ingresos que bien

o mal el Municipio tiene y coincide con el Presidente Municipal en que este Municipio requiere un presupuesto mayor, es tarea del Cabildo como Gobierno, pero como hacen para acrecentar también los ingresos para poder dar más, pero ahorita con lo que se tiene, se tienen que ajustar cada uno de los funcionarios y deben de tener una responsabilidad de acatar su presupuesto que tiene asignado, no se va a poder hacer todo lo que se quisiera, se puede hacer hasta donde se puede de acuerdo a lo que se tiene, esa es su posición y apoyan al Presidente en lo que está proponiendo y saben que el Presidente Municipal está preocupado y está tomando las medidas para que las cosas se hagan bien.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que en ocasiones anteriores ya se ha tocado ese punto de que las diferentes áreas se quejan de que no se les asigna un presupuesto mayor y dicen que no hacen las cosas porque no se les da el dinero, que la Administración no les da el dinero suficiente y coincide con el Regidor Edgar Quintero en el punto de que los funcionarios deben de entender de que no se les está quitando un cinco de su presupuesto y no se les puede dar más porque no hay más, entonces que los funcionarios no justifiquen en un momento dado si no están haciendo algo porque no hay dinero, ellos saben y conocen su presupuesto, saben lo que tienen que gastar y si quieren que les dure 12 meses que dividan su presupuesto entre los 12 y que por ahí se vayan porque de otra manera no se va a poder cumplir con los compromisos que el Presidente Municipal tiene de no dejar ninguna deuda a la Administración que entre el año que entra y todos los Regidores deben de estar vigilantes porque es su responsabilidad.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Sindico Procurador expresa, que está de acuerdo totalmente con las medidas que se están planteando, pero él agregaría además, él está solicitando desde hace 8 meses al Tesorero que se tuvieran reuniones directas con todos los Secretarios, Directores y Administradores, que se levante una

minuta y se le informe a la Comisión de Hacienda de cada reunión aunque se haya gastado lo correcto, aunque se haya gastado lo presupuestado.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que se dijo que en esta reunión se iba a tratar lo relacionado con un Certificado de Derechos Parcelarios del Señor Nemesio Artola y quedó el Señor Sindico Procurador de investigar sobre eso, el quisiera saber hasta donde está esto para que no tenga otro problema de estos el Municipio de Ahome; y lo otro es una pregunta al Señor Presidente Municipal con la intención de ver hasta que niveles están las negociaciones de la Colonia Americana; interviniendo el Sindico Procurador para exponer, que en relación con la encomienda de lo del Certificado de Derechos Parcelarios del Señor Nemesio Artola informa, que ya se tienen las copias certificadas de esos Títulos de Propiedad y también el análisis y se tienen muchas posibilidades como Ayuntamiento de ganar este asunto, el problema es que había la necesidad de tener los documentos esenciales para poder sustentar la acción que el Ayuntamiento va a emprender, le da una copia de esta demanda a la Comisión de Gobernación, pero ya se tiene lo más importante los elementos y documentos donde este señor compró y como compró y también se tienen detectadas las acciones concretas donde si se pueden ganar algunas cuestiones; interviniendo el Presidente Municipal expresando, que respecto al segundo punto que comenta el Regidor José Rosario López Gil informa, que la próxima semana será clave ya para finalizar o darle respuesta a la negociación que se ha planteado con el Ingenio Azucarero y ellos a su vez con los posibles compradores de un terreno propiedad de ellos, les comenta que la propuesta que se les estableció a ellos fue en el sentido de no únicamente conservación de casas, sino la donación de un polígono que contemple las casas rescatables, esa fue la propuesta, aún no se han sentado con todos los que tienen que definir esto porque el compromiso fue que los Regidores estarían ahí, entonces la próxima semana se llevará a cabo la reunión para que den respuesta estas

personas, que él siente que van por buen camino, se han recibido señales en el sentido de que esto está siendo valorado entre quienes son los que tienen la facultad de decidir y siente que al final se tendrá una buena respuesta para resolver el problema del patrimonio histórico de esta ciudad.-----

-----Enseguida hace uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís expresando, que únicamente para lo de una propuesta que hizo el Regidor Raúl Bojórquez Robles de la reunión con los Regidores de Hacienda y Tesorería, porque ella cuando menos se dio cuenta de que se está muy mal pero la Comisión de Hacienda nunca les ha informado, considera que está bien que se hagan esas reuniones, porque es vergonzoso que primero se esté enterando a otra gente y que a los Regidores no les informen de lo que pasa y que nada más cuando necesitan a los Regidores las Comisiones les informan, ella está informada porque vio en la Prensa de que estaban muy mal las finanzas del Ayuntamiento, pero como Regidora nadie le ha informado, por esa razón es importante que se determine que días se van a reunir.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que quiere tratar dos puntos; uno es lo relacionado a una documentación de Mario Bojórquez que fue enviada a todos los Regidores, persona de aquí de Los Mochis que acaba de ganar el premio de poesía en Aguas Calientes y que los medios de comunicación nacionales dieron nota de ello y por eso se enteraron de que existe, esta persona nació en el Barrio La Cuchilla, no lo conocen, pero que de acuerdo a su currículum es una persona que ha hecho un trabajo muy importante a nivel nacional y él propone que independientemente de que no lo conozcan se vea la posibilidad de traerlo, porque jalan a muchas personas de otras actividades y considera que esto es mucho muy importante y esta persona tiene un libro inédito que se llama “Cerro de la Memoria” y le acaba de llegar no lo ha leído pero considera que vale la pena que se le invite si el Cabildo lo aprueba para efecto de tener una plática

con él; interviniendo el Presidente Municipal manifestando que respecto a este punto considera incesante la propuesta que hace el Regidor Yamil Hallal y que obviamente como Gobierno Municipal se debe reconocer a los valores que tenga el Municipio en las diferentes áreas o actividades tanto deportivas, como culturales, de poesía, etc. y en ese sentido que la Comisión de Gobernación y la Comisión de Educación y Cultura, se pongan de acuerdo y hagan una propuesta y con mucho gusto él la respalda. Agrega el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, que el otro punto es el siguiente, que el día de ayer se enteraron del cambio que está haciendo en Tránsito Municipal, donde se está nombrando un Juez y él quisiera preguntarle al Sindico Procurador que si hay un Reglamento y que parte del Reglamento faculta para hacer este movimiento que de alguna manera pudiera traer muchas consecuencias negativas en el futuro; interviniendo el Sindico Procurador para expresar, que primero que nada desea informar que hubo confusión en relación con esa modificación, ellos no están hablando de un Tribunal de Justicia Vial o de Justicia Administrativa porque eso solo puede hacer el Cabildo, lo que se está haciendo simple y sencillamente rescatar los procedimientos que la misma Ley de Tránsito otorga, o sea que la Ley de Tránsito dice “que los ciudadanos tienen el derecho de inconformarse y obviamente puede la misma Autoridad de Tránsito modificar o bien cancelar la posible infracción”, el concepto Juez es importante para darle al ciudadano tranquilidad, pero en realidad es la persona que va a realizar la inconformidad que ya está prevista en la Ley de Tránsito y ya está previsto el mismo procedimiento y tendrá que determinar si realmente hay una infracción o no y va a calificar de cuanto es y obviamente todo de acuerdo a la misma Ley y el Reglamento, el concepto de Juez se puede cambiar, eso no es ningún problema, lo importante es lo que él haga, se puede leer el Artículo 194 y 195 del Reglamento, 178 de la Ley de Tránsito, donde ya está explícitamente las facultades del departamento de inconformidad, incluso el procedimiento específico, aparte de eso ha habido reformas importantísimas a nivel nacional donde los gobernantes tienen que respetar el derecho de

audiencia de los ciudadanos y en ese sentido es el cambio, única y exclusivamente para efecto de respetar el derecho de audiencia de los ciudadanos y la Ley de Tránsito faculta a revocar aquel acto que considera que es correcto, no se está trastocando el Reglamento con esto, esto existe en la Ley, lo que pasa es que no se había puesto en práctica y obviamente se está ante una situación que es aparentemente de errores y están incursionando ante un proyecto que en Culiacán tiene aproximadamente un año y con mucho éxito, no es la intención de establecer nada que no esté ya en la Ley, sino al contrario es hacer cumplir la Ley y los principios del Artículo 14 y 16 Constitucionales impone a los gobernantes y el mismo Código Pena lo dice que cuando se hagan actos como Autoridad que no se respeten las principales garantías de los ciudadanos se puede caer en un ilícito, o sea únicamente se está adecuando la Ley y poniéndola a funcionar, obviamente con esto se busca mejorar la relación con el ciudadano, combatir la corrupción que se da y hay que reconocerlo, hay miles de gentes en Los Mochis, ya ha crecido mucho la ciudad, se tienen aproximadamente más de 4 mil licencias de chofer y esas personas dan un apoyo para que no le hagan la infracción, este es un acto administrativo que se debe realizar con la Administración, el Cabildo tiene muchas actividades, ve a las Comisiones con mucho trabajo y con esto el Ayuntamiento va a dar una mejor imagen a todos los ciudadanos, porque se les está dando su derecho de audiencia y quiere que quede muy claro, la única intención es mejorar continuamente la administración, la imagen del Ayuntamiento, dar un mejor servicio a los ciudadanos y cumplir obviamente con principios tan elementales como los marca el 14 y 16 constitucional.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que desea hacer un comentario al Sindico Procurador porque cuando menos su bancada panista desconocen en que se basó para la elección del Juez Calificador, cuanto le va a costar al Ayuntamiento lo que se invertirá en infraestructura, los ingresos del Juez Calificador y aparte de esto consideran que no se

puede Juez y parte de la instalación de este Tribunal Vial, porque va a existir ese Juez que va a depender directamente del Sindico Procurador.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Sindico Procurador expresa, que se le nombra Juez Calificar para que el ciudadano vaya con tranquilidad y exponga lo que pasa y con esto se busca combatir la corrupción, esto está en la misma Ley, está en el Reglamento, no se está inventando nada nuevo, al Juez Calificador también se le puede llamar Director del Departamento de Inconformidades, porque así lo señala el Reglamento va a depender obviamente en su estructura de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no del Sindico Procurador en forma directa, se ha buscado que sea su departamento como Sindico porque ha sido la dependencia que ha estado inmersa junto con Culiacán para instrumentar la normatividad y prácticamente 2 personas han estado viendo, han estado viviendo los procedimientos de impugnación que se da a esto y como se está solucionando, prácticamente no dependerá del Sindico Procurador, debe aplicar específicamente la Ley de Tránsito y sus Reglamentos, pero además tienen que hacerlo correctamente, porque ese funcionario como todos debe respetar la Ley, no es lo mismo si se deja un carro estacionado por que se baja el conductor a comprar un cartón de cerveza, que si llega a un hospital apurado y se mete con un paciente y le hacen la misma infracción, aún sin embargo que pasa en la práctica le aplican la misma sanción sin tomar en cuenta circunstancias específicas y esto no quiere decir que el ciudadano no pueda acudir al Tribunal de lo contencioso administrativo cuando la resolución de su impugnación no la acepta y obviamente que lo va a calificar otra instancia.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresando, que considera que en esto se debe ir un poco más despacio, el año pasado se hizo la solicitud para la aprobación de un Tribunal Vial así se les hizo llegar desde ahí se está hablando específicamente de un Tribunal, por otro lado de acuerdo a las

facultades de la Ley de Gobierno Municipal, el que alguien contrate a alguien lógicamente en la Administración, le corresponde al Ejecutivo, en ese sentido y si alguien está dentro de la administración, pero que no tenga esa facultad para hacerlo entonces se está brincando al Señor Presidente en este caso, por lo tanto considera que no es lo correcto y cree que lo correcto sería que cada quien asuma las responsabilidades donde le corresponde y va otra cosa, si se metió en Cabildo la solicitud para la instalación del Tribunal Vial pero en ningún momento se cerró el círculo, o sea el Cabildo en ningún momento ha aprobado este Reglamento, que lo estipule la Ley de Tránsito en su articulado están de acuerdo, pero aquí hubo un procedimiento que primeramente se dio a conocer y los Regidores como Autoridad, como Ayuntamiento en pleno, en ningún momento tuvieron comunicación de lo que realmente se estaba haciendo, la prensa dice, el primero de enero se instala el Tribunal y el Regidor Raúl sabe de eso y él no sabe de eso, de que se va a tratar, no sabe de que se va a tratar y cree que no es lo correcto, la intención la ve en sus ventajas y desventajas, pero considera que el procedimiento no fue el adecuado; haciendo una aclaración el Sindico Procurador, que no es Tribunal Vial, porque eso el Cabildo es el único facultado para aprobarlo y tiene como 7 anteproyectos de Reglamento y no se han aprobado y entiende que es una dinámica difícil de mucho trabajo, pero aquí lo único que están haciendo es darle vigencia al procedimiento que ya existe en la Ley de Tránsito para que el ciudadano pueda manifestar su inconformidad y no hay problema, a esta persona se le puede poner Juez Calificador, o Director, responsable como quieran, pero ese es un proyecto que se analizará en su momento y si lo consideran prudente lo van a aprobar o no, lo van a arreglar, etc., pero ahorita solamente se está buscando ser consecuentes con los requisitos generales de la constitución, del derecho.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que básicamente aquí lo que se está tratando de hacer es que se tenga una mejor atención a la ciudadanía, él pediría

que las cosas quedaran como estaban hasta que no se acuerde por Cabildo algo porque además de esto automáticamente todo el procedimiento cuando no hay cambios legales se manejan dentro del Cabildo y él propone que se viera esto más detenidamente y que continúe esto como estaba antes y que se den 8 ó 10 días o los que sean necesarios para que se analice esto por Cabildo y se le pueda dar solución.-----

-----A continuación hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez manifestando, que ella coincide en que siga el procedimiento que estaba, porque de este nuevo no están enterados y otra cosa algo muy importante tiene una pregunta que le quiere hacer al Sindico Procurador que es lo que más le preocupa, ¿Cuánto tiempo más o menos tiene estipulado que va a invertir el infractor al ir a atender este asunto?, es algo que ha estado pensando porque no es uno el que va a suceder al día y necesita haber personas capacitadas y preparadas ahí para agilizar esto, porque en primer lugar lo que menos quiere el ciudadano es perder tiempo, porque está su trabajo, su familia y considera que eso sería lo más importante.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que considera que este tema es de sumo interés para la Administración y para la sociedad porque va a tener un impacto y un cambio total de procedimiento en lo que se refiere a la aplicación de sanciones por violentar el Reglamento de Tránsito, efectivamente aquí en el seno del Cabildo se trató hace meses este tema, se acordó que se iba a estudiar, que se iba a analizar como estaba operando en Culiacán, tener la sustentación jurídica para que finalmente se tuviera una propuesta totalmente analizada y sobre todo bien sustentada jurídicamente por la Constitución, por los Reglamentos existentes y no violentar nada, precisamente el motivo para crear este modelo era en virtud de que al recoger una garantía cuando un infractor se inconformaba y presentaba su demanda ante el Tribunal de lo Contencioso generalmente lo ganaba, porque se violentaba el

derecho de audiencia y de antemano se le estaba calificando su conducta sin darle el derecho de audiencia internamente en un proceso administrativo, había ese tipo de resoluciones y era buscarle un mecanismo para que no siguiera ese sistema y el Sindico Procurador ya ha informado que ya está muy avanzada esta situación, pero él considera al igual que los Regidores que para crear una nueva figura y darle facultades para que dictamine tiene que ser aprobado en el seno del Cabildo, en ese sentido se entiende que todo esto ya es una propuesta ya completa, no estaba en esta Sesión de Cabildo en el Orden del Día tocar ese asunto, se está tocando en Asuntos Generales y él considera que lo conveniente es que el Sindico Procurador con la presencia del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito junto con el Director de Tránsito estén presentes primero en una reunión de trabajo para profundizar en el tema como está este procedimiento y que a detalle los Regidores estén perfectamente informados y que de ahí surja la aclaración de duda y sobre todo la propuesta también que los Regidores tengan para complementar cual es el procedimiento que propone el Sindico Procurados que ha estado operando que ha estado encargándose de conducir todo este proceso y que finalmente ahí surja un acuerdo para proponerlo en una futura Sesión de Cabildo pero ya con el dictamen que tuviera que definirse, por lo que les propone que este asunto ahorita no puede aplicarse de inmediato porque tiene que haber la aprobación del Cabildo, le pide al Sindico Procurador que prepare los expedientes, la presentación en una reunión de trabajo meramente informativa de análisis y se tomen los acuerdos para plantearlos en una Sesión de Cabildo de manera correcta.-----

-----Hace uso de la voz el Sindico Procurador expresando, que él está totalmente de acuerdo con lo que dice el Presidente Municipal y se puede hacer, lo que si les pide es que si por ejemplo la Comisión de Gobernación considera necesario una reunión especial y especifica para implementar lo que ya está en la Ley, o sea la misma Comisión pudiera autorizar que se siga adelante y si la Comisión considera que tiene que haber una reforma especifica que se de en

una Sesión de Cabildo especialmente, porque es muy claro el Artículo 178 de la Ley que ya está y dice “todo conductor que se le levante la bolete podrá inconformarse contra la misma dentro de los 3 días hábiles para eso”, el Reglamento le establece el procedimiento de defensa, no se está creando nada, se está dando una mejoría al ciudadano para que se evite la corrupción, pero está totalmente de acuerdo con todos, pero que no se les vaya el tiempo.-

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que al igual que la Regidora Maria de la Luz Ramírez desconocía de este nuevo lineamiento de parte de Tránsito, considera que sus compañeros Regidores al igual que él no están en contra de que se pueda establecer esto, únicamente que se sigan los procedimientos adecuados, pertinentes que pase por Cabildo y adelante, pero si en lo personal sugiere que no sea por una sola Comisión, sino que sea por todos los Regidores.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que como aquí no se puede tomar ningún acuerdo, ninguna decisión resolutive y lo que se plantea es una reunión informativa para aclarar estos puntos y en la medida que se de la coincidencia de los Regidores ya se determinaría que es lo que hay que hacer para formalizar y que tenga una validez jurídica.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que para hacer un recordatorio de lo que solicitó la Regidora María Amada Sánchez sobre la comparecencia del área de Tesorería y que día sería; respondiendo el Presidente Municipal, que le solicita al Presidente de la Comisión de Hacienda que él sea el que coordine y haga la propuesta.-----

-----A continuación en el uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifiesta, que solicita que no se anuncien cosas que los Regidores desconocen y se anuncian sin llegar a un acuerdo y se refiere a la nota del periódico donde aparece, tal vez sean muy

exigentes pero también que se abstengan que hasta que les informen a los Regidores den declaraciones, pero dan información como si fueran Presidentes Municipales; interviniendo el Presidente Municipal para expresar, que parece que la información llega más rápido que la toma de decisiones.-----

-----**NOVENO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

SINDICO PRODURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 76,  
DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2007